

OFICIO FACULTATIVO NÚMERO 02

OFICIO FACULTATIVO NÚMERO 03



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de octubre de 2021

Índice

OFICIO FACULTATIVO NÚMERO 02.....	3
OFICIO FACULTATIVO NÚMERO 03.....	4



**Medio
Ambiente**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Oficio Facultativo número 02.

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2021.

Ing. Ana Beatriz Marín Maisterra
Jefa del Área de Gestión Integral de Residuos de la
Dirección de Medio Ambiente
Presente

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de "Dictamen como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos", **DELEGO FACULTAD** para que usted emita el o los Dictamen (es) antes citados, conforme a lo establecido en los artículos 7, 45, 46 del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara, 55 fracción VII, 59 fracción XX de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente y 237 fracción XXXII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro Particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto o comentario.

Atentamente



Gobierno de
Guadalajara
Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente
Coordinación General de
la Ciudad

C.c.p. Archivo



**Medio
Ambiente**
Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Oficio Facultativo número 03.

Guadalajara, Jalisco, 18 de octubre de 2021.

Biol. Pablo García Becerra
Jefe del Área de Arbolado Urbano de la
Dirección de Medio Ambiente
Presente

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de "Permiso para Manejo de Arbolado (Poda, Derribo o Trasplante)", **DELEGO FACULTAD** para que usted emita el o los Permiso (s) antes citados, conforme a lo establecido en los artículos 53 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, 52, 53, 54, 55 del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, 65 fracción IX del la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, vigente y el 237 fracción XLV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro Particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto o comentario.

Atentamente



Gobierno de
Guadalajara

Ing. Paulina Cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente
Municipio de Guadalajara

Dirección de Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

C.c.p. Archivo

Av. Hidalgo 426, planta baja, Col. Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
www.guadalajara.gob.mx